Secretaría

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 006 del 12 de junio de 2024
Sesión Ordinaria

FECHA	Hora Inicio	Hora de Terminación	SITIO
12 de junio de 2024.	08:00 a.m.	11:10 a.m.	https://unad-edu-co.zoom.us/j/96485377799

MIEMBROS CONSEJO ACADÉMICO		REUNIONES AÑO 2024					
Nombre y Apellidos	**Q**						
JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR	*	**Enero** 16 - A	**Febrero** 13 – A	**Marzo** 12 - A	**Abril** 19- EX	**Mayo** 14 - A	**Junio** 12 - EX
		Julio	**Agosto**	**Septiembre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**
CONSTANZA ABADÍA GARCÍA Vicerrectora Académica y de investigación. (Presidente)	*	**Enero** 16 - A	**Febrero** 13 - A	**Marzo** 12 – A	**Abril** 19 - A	**Mayo** 14 – A	**Junio** 12 - A
		Julio	**Agosto**	**Septiembre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**
JULIALBA ÁNGEL OSORIO Vicerrectora de Inclusión Social para el Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria.	*	**Enero** 16 - A	**Febrero** 13 – A	**Marzo** 12 – A	**Abril** 19 – A	**Mayo** 14 – A	**Junio** 12 - A
		Julio	**Agosto**	**Septiembre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**
LEONARDO YUNDA PERLAZA Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas.	*	**Enero** 16 - A	**Febrero** 13 – A	**Marzo** 12 – A	**Abril** 19- EX	**Mayo** 14 – A	**Junio** 12 - A
		Julio	**Agosto**	**Septiembre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**
ÉDGAR GUILLERMO RODRÍGUEZ DÍAZ Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados	*	**Enero** 16 - A	**Febrero** 13 – A	**Marzo** 12 – A	**Abril** 19 – A	**Mayo** 14 – A	**Junio** 12 - A
		Julio	**Agosto**	**Septiembre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**
LEONARDO EVEMELETH SÁNCHEZ TORRES Vicerrector de Relaciones Inter sistémicas e Internacionales	*	**Enero** 16 - A	**Febrero** 13 – A	**Marzo** 12 – A	**Abril** 19- EX	**Mayo** 14 – A	**Junio** 12 - EX
		Julio	**Agosto**	**Septiembre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**
ANDRÉS ERNESTO SALINAS DUARTE Vicerrector de Innovación y Emprendimiento	*	**Enero** 16 - A	**Febrero** 13 – A	**Marzo** 12 – A	**Abril** 19- EX	**Mayo** 14 – A	**Junio** 12 - A
		Julio	**Agosto**	**Septiembre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**
SANDRA ROCÍO MONDRAGÓN ARÉVALO Decana Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios	*	**Enero** 16 - A	**Febrero** 13 – A	**Marzo** 12 – A	**Abril** 19- EX	**Mayo** 14 – A	**Junio** 12 - A
		Julio	**Agosto**	**Septiembre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**
VIVIANA VARGAS GALINDO Decana Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades	*	**Enero** 16 - A	**Febrero** 13 – A	**Marzo** 12 – A	**Abril** 19 – A	**Mayo** 14 – EX	**Junio** 12 - A
		Julio	**Agosto**	**Septiembre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**
CLAUDIO CAMILO GONZALEZ CLAVIJO Decano Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería	*	**Enero** 16 - EX	**Febrero** 13 – A	**Marzo** 12 – A	**Abril** 19 – A	**Mayo** 14 – A	**Junio** 12 - EX
		Julio	**Agosto**	**Septiembre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**
JORDANO SALAMANCA BASTIDA Decano de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente.	*	**Enero** 16 - A	**Febrero** 13 – A	**Marzo** 12 – A	**Abril** 19 – A	**Mayo** 14 – A	**Junio** 12 - A
		Julio	**Agosto**	**Septiembre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**
CLARA ESPERANZA PEDRAZA GOYENECHE. Decana Escuela de Ciencias de la Educación.		**Enero** 16 - EX	**Febrero** 13 – A	**Marzo** 12 – A	**Abril** 19 – A	**Mayo** 14 – A	**Junio** 12 - EX
		Julio	**Agosto**	**Septiembre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**
MIRIAM LEONOR TORRES PÉREZ Decana de la Escuela de Ciencias de la Salud	*	**Enero** 16 - A	**Febrero** 13 – A	**Marzo** 12 – A	**Abril** 19- EX	**Mayo** 14 – A	**Junio** 12 - A
		Julio	**Agosto**	**Septiembre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**
ALBA LUZ SERRANO RUBIANO Decana de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas	*	**Enero** 16 - A	**Febrero** 13 – A	**Marzo** 12 – A	**Abril** 19 – A	**Mayo** 14 – A	**Junio** 12 - A
		Julio	**Agosto**	**Septiembre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**
ADRIANA MARIA ROJAS ANGARITA Representante de los Coordinadores Nacionales de Programa	*	**Enero** 16 - A	**Febrero** 13 – A	**Marzo** 12 – A	**Abril** 19 – A	**Mayo** 14 – A	**Junio** 12 - A
		Julio	**Agosto**	**Septiembre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**
ALEXANDER FLOREZ MARTINEZ Representante de los Docentes	*	**Enero** 16 - A	**Febrero** 13 – A	**Marzo** 12 – A	**Abril** 19 – A	**Mayo** 14 – A	**Junio** 12 - A
		Julio	**Agosto**	**Septiembre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	12 de junio de 2024			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	12 de junio de 2024			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico				

Secretaría

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 006 del 12 de junio de 2024
Sesión Ordinaria

HECTOR ANDRES SIERRA ESCORCIA Representante de los Egresados	*	**Enero** 16 - A **Julio**	**Febrero** 13 – A **Agosto**	**Marzo** 12 – A **Septiembre**	**Abril** 19 – A **Octubre**	**Mayo** 14 – A **Noviembre**	**Junio** 12 - A **Diciembre**
JUAN SEBASTIAN CHIRIVÍ Líder Nacional de Investigación	*	**Enero** 16 - A **Julio**	**Febrero** 13 – A **Agosto**	**Marzo** 12 – A **Septiembre**	**Abril** 19 – A **Octubre**	**Mayo** 14 – A **Noviembre**	**Junio** 12 - A **Diciembre**
JESSICA DAYANA CAMPO SANCHEZ Representante de los Estudiantes	*	**Enero** 16 - A **Julio**	**Febrero** 13 – A **Agosto**	**Marzo** 12 – A **Septiembre**	**Abril** 19 – A **Octubre**	**Mayo** 14 – A **Noviembre**	**Junio** 12 - A **Diciembre**
ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO Secretaría General (secretaria técnica)	*	**Enero** 16 - A **Julio**	**Febrero** 13 - A **Agosto**	**Marzo** 12 – A **Septiembre**	**Abril** 19 - A **Octubre**	**Mayo** 14 – A **Noviembre**	**Junio** 12 - A **Diciembre**

INVITADOS	
Doctora Lesly Narváez.	Asesora de la Rectoría.
Doctor Willington Márquez.	Secretario Académico – ECEDU.
Docente Yurby Salazar Núñez.	Líder Nacional del programa de Especialización en Pedagogía para el Desarrollo del Aprendizaje Autónomo – ECEDU.
Docente Gino Gutiérrez Quimbayo.	Líder Nacional de Investigación - ECEDU.
Docente Román Santiago Artunduaga.	Líder Nacional del programa de Licenciatura en Filosofía – ECEDU.
Doctor Miguel Heredia.	Secretario Académico – ECBTI.
Ingeniero Mauricio Ochoa.	Líder Nacional del programa de Especialización en Pedagogía para el Desarrollo del Aprendizaje Autónomo - ECBTI
Ingeniero Raúl Camacho.	Líder Nacional de la Cadena Formativa - ECBTI

CONVENCIONES				
A= Asistió	**EX**= Se excusó	**N**= No asistió.	**R. Ext.** = Reunión Extraordinaria	**Q* = Cuórum requerido 11.**

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quorum.
2. Estudio y aprobación del orden del día
3. Análisis y aprobación del Acta 005 del 14 de mayo de 2024
4. Presentación para aval del programa de Especialización en Pedagogía para el Desarrollo del Aprendizaje Autónomo adscrito a la Escuela de Ciencias de la Educación, para continuar con el trámite de renovación de registro calificado con modificación en la denominación por Especialización en Neuropedagogía y Aprendizaje Autónomo, así como la aprobación de su plan de transición. (ECEDU) (Duración de exposición 15 minutos)
5. Presentación para aval del programa de Licenciatura en Filosofía adscrito a la Escuela de Ciencias de la Educación, para continuar con el trámite de renovación de registro calificado, y la aprobación de su plan de transición. (ECEDU) (Duración de exposición 15 minutos)
6. Presentación para aval del programa de Especialización en Pedagogía para el Desarrollo del Aprendizaje Autónomo adscrito a la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, para continuar con el trámite de renovación de registro calificado con modificación en la denominación por Especialización en Telecomunicaciones, así como la aprobación de su plan de transición. (ECBTI) (Duración de exposición 15 minutos)
7. Presentación para aval de la siguiente solicitud de comisión de servicios al exterior: (Duración de exposición 5 minutos)

- Docente María Cristina Gamboa, ECEDU.

8. Presentación para aprobación del proyecto de auto por medio del cual se resuelve un recurso de apelación interpuesto dentro del proceso disciplinario adelantado en contra de la estudiante Sharen Andrea López Arpushana, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.118.826.824, matriculada en el programa de Sociología, adscrito al CEAD de La Guajira, programa que oferta la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades. (Secretaría General). (Duración de exposición 15 minutos)

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	12 de junio de 2024			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	12 de junio de 2024			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico				

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 006 del 12 de junio de 2024
Sesión Ordinaria

9. Presentación para aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se otorga un diploma póstumo al estudiante Winston Enrique Quintero Hernández (Q.E.P.D), identificado en vida con la cédula de ciudadanía No. 1.003.249.420, adscrito al programa de Agronomía (Resolución 001902), de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente. (ECAPMA) (Duración de exposición 10 minutos)

10. Correspondencia, proposiciones y varios

DISTRIBUCIÓN COPIAS: Miembros CONSEJO ACADÉMICO.

Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos al correo electrónico: consejoacademico@unad.edu.co

Anexos

1. Acta 05 del 14 de mayo de 2024.
2. Proyecto de acuerdo por el cual se establece el plan de transición para garantizar los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en el plan de estudios del programa de Especialización en Pedagogía para el Desarrollo del Aprendizaje Autónomo (Resolución No. 12426 – 31 de julio de 2018) y la propuesta de renovación curricular desarrollada para el programa.
3. Documento maestro – Neuropedagogía y Aprendizaje Autónomo.
4. Informes de autoevaluación del Programa.
5. Certificación / proyección financiera – OPLAN.
6. Certificación Consejo de Escuela de Ciencias de la Educación.
7. AVAL – ajustes realizados al programa VIACI y VISAE.
8. Proyecto de acuerdo por el cual se establece el plan de transición para garantizar los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en el plan de estudios de la Licenciatura en Filosofía (Resolución No. 12423 – 31 de julio de 2018), y la propuesta de renovación curricular desarrollada para el programa.
9. Documento maestro – Licenciatura en Filosofía.
10. Informes de autoevaluación del programa – Licenciatura en Filosofía.
11. Certificación / proyección financiera – OPLAN.
12. Certificación Consejo de Escuela de Ciencias de la Educación.
13. AVAL – ajustes realizados al programa VIACI y VISAE.
14. Proyecto de acuerdo por el cual se establece el plan de transición a través de los planes de equivalencias, para garantizar los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en el plan de estudios del programa Especialización en Redes de Nueva Generación (Resolución No. 12425 – 31 de julio de 20218) y la propuesta de renovación curricular desarrollada para el programa.
15. Documento maestro – Especialización en Redes de Nueva Generación.
16. Informes de autoevaluación del Programa.
17. Certificación / proyección financiera – OPLAN.
18. Certificación Consejo de Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería.
19. AVAL – ajustes realizados al programa VIACI y VISAE.
20. Solicitud de comisión de servicios al exterior – Docente María Cristina Gamboa Mora.

- Carta de solicitud dirigida al Rector.
- Formato de movilidad debidamente diligenciado
- Acta de compromisos
- Pagaré
- Carta de instrucciones
- Invitación al evento
- Resolución de vinculación

21. Proceso disciplinario – Estudiante Sharen Andrea López.

- Apertura proceso disciplinario
- Fallo primera instancia
- Notificaciones
- Recursos
- Registro académico individual
- Fallo segunda instancia

22. Diploma Póstumo – Winston Quintero

- RAI
- Fotocopia Cédula

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	12 de junio de 2024			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	12 de junio de 2024			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico				

- Registro civil de defunción.

Próxima sesión ordinaria: 18 de julio de 2024.

Resumen de la sesión

	Aprobación y/o Compromiso	Responsables	Fecha
1.	Se aprobó el Acta 005 del 14 de mayo de 2024.	Secretaría General	12/06/2024
2.	Se avaló la presentación del programa de Especialización en Pedagogía para el Desarrollo del Aprendizaje Autónomo adscrito a la Escuela de Ciencias de la Educación, para continuar con el trámite de renovación de registro calificado con modificación en la denominación por Especialización en Neuropedagogía y Aprendizaje Autónomo, ante el Consejo Superior Universitario.	Secretaría General	12/06/2024
3.	Se aprobó el Acuerdo No. 009 del 12 de junio de 2024, por el cual se establece el plan de transición para garantizar los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en el plan de estudios del programa de Especialización en Pedagogía para el Desarrollo del Aprendizaje Autónomo (Resolución No. 12426 – 31 de julio de 2018) y la propuesta de renovación curricular desarrollada para el programa.	Secretaría General	12/06/2024
4.	Se avaló la presentación del programa de Licenciatura en Filosofía adscrito a la Escuela de Ciencias de la Educación, para continuar con el trámite de renovación de registro calificado ante el Consejo Superior Universitario.	Secretaría General	12/06/2024
5.	Se aprobó el Acuerdo No. 010 del 12 de junio de 2024, por el cual se establece el plan de transición para garantizar los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en el plan de estudios de la Licenciatura en Filosofía (Resolución No. 12423 – 31 de julio de 2018), y la propuesta de renovación curricular desarrollada para el programa.	Secretaría General	12/06/2024
6.	Se avaló la presentación del programa de Especialización en Redes de Nueva Generación adscrito a la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, para continuar con el trámite de renovación de registro calificado con modificación en la denominación por Especialización en Telecomunicaciones, ante el Consejo Superior Universitario.	Secretaría General	12/06/2024
7.	Se aprobó el Acuerdo No. 011 del 12 de junio de 2024, por el cual se establece el plan de transición a través de los planes de equivalencias, para garantizar los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en el plan de estudios del programa Especialización en Redes de Nueva Generación (Resolución No. 12425 – 31 de julio de 20218) y la propuesta de renovación curricular desarrollada para el programa.	Secretaría General	12/06/2024
8.	Se avaló la comisión de servicios al exterior de la docente María Cristina Gamboa Mora.	Secretaría General	12/06/2024
9.	Se aprobó el Auto por medio del cual se resuelve un recurso de apelación interpuesto dentro del proceso disciplinario adelantado en contra de la estudiante Sharen Andrea López Arpushana.	Secretaría General	12/06/2024
10.	Se aprobó el Acuerdo No. 012 del 12 de junio de 2024, por el cual se otorga un diploma póstumo al estudiante Winston Enrique Quintero Hernández (Q.E.P.D), identificado en vida con la cédula de ciudadanía No. 1.003.249.420, adscrito al programa de Agronomía (Resolución 001902), de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente. (ECAPMA)	Secretaría General	12/06/2024

Desarrollo de la sesión

Descripción	Aprobación
1. <u>Verificación del Quórum.</u> La Secretaria General saluda a los honorables consejeros y les da la bienvenida a la presente sesión.	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	12 de junio de 2024			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	12 de junio de 2024			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico				

Acto seguido, la Secretaria General verifica la asistencia de los honorables Consejeros evidenciando que existe quórum para deliberar y decidir.	
2. <u>Estudio y aprobación del orden del día.</u> La Secretaria General procede a dar lectura al orden del día. Acto seguido, se somete a consideración el orden del día el cual es aprobado de forma unánime.	**Aprobado**
3. <u>Análisis y aprobación del Acta 005 del 14 de mayo de 2024.</u> **Acta 005 del 14 de mayo de 2024.** La Secretaria General informa que, frente al acta en referencia, no se presentaron observaciones a través del repositorio virtual. La señora Presidente interroga a los consejeros para conocer si tienen observaciones al respecto, ante lo cual, no surge ninguna. Acto seguido somete a consideración el acta, la cual es aprobada por unanimidad.	**Aprobado**
4. <u>Presentación para aval del programa de Especialización en Pedagogía para el Desarrollo del Aprendizaje Autónomo adscrito a la Escuela de Ciencias de la Educación, para continuar con el trámite de renovación de registro calificado con modificación en la denominación por Especialización en Neuropedagogía y Aprendizaje Autónomo, así como la aprobación de su plan de transición. (ECEDU)</u> La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo de la Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Académico y hace parte integral del acta. Teniendo en cuenta que la Decana de la ECEDU se encuentra en periodo de vacaciones, el Secretario Académico de la escuela, Willington Márquez, hace presencia en la sesión. La señora Presidente refiere que, el programa de Especialización en Pedagogía tiene una historia importante en toda la gestión curricular de la UNAD. Además, indica que el equipo de trabajo ha hecho un ejercicio de renovación del programa, incorporando la parte de neuropedagogía y aprendizaje autónomo. Memora que, tanto las normas del MEN como las de la UNAD establecen que, para renovación de registro calificado y modificaciones sustanciales en términos de la denominación, se debe argumentar y soportar el por qué y de dónde surge epistemológicamente y en la operacionalización. Así las cosas, refiere que se evidenciará el producto de los ejercicios de autoevaluación y de la metodología de evaluación curricular. A continuación, concede el uso de la palabra a Yurby Salazar Núñez, líder nacional del Programa, y a Gino Gutiérrez Quimbayo, líder nacional de investigación de la ECEDU, para que inicien la exposición. **Presentación:** 1. Denominación del programa 2. Justificación del programa 3. Aspectos curriculares 4. Organización de las actividades académicas y proceso formativo 5. Investigación, Innovación y/o Creación Artística y Cultural 6. Relación con el sector externo 7. Profesores 8. Medios educativos	**Avalado**

9. Infraestructura física y tecnológica

Una vez finalizada la exposición, la señora Presidente abre espacio para comentarios, observaciones y sugerencias.

En primer lugar, la Decana de la ECSAH felicita al equipo de trabajo por la propuesta, habida cuenta de que se trata de un Programa muy importante y con una gran impronta unadista por lo evidenciado en sus contenidos y desarrollos, además, resalta que se observan ejercicios investigativos robustos.

Comenta que, tiene sugerencias de mejora para aspectos de forma y de redacción.

Así pues, en cuanto a los núcleos integradores de problema y el plan de estudios, encuentra una dicotomía por cuanto a veces se habla de neuropedagogía para el aprendizaje autónomo y, en otras ocasiones, sobre neuropedagogía y aprendizaje autónomo. En ese sentido, considera importante delimitar las diferencias desde la denominación porque entre "y" y "para" hay un escenario epistemológico grande que puede cambiar el enfoque del programa. Ahonda en que tal aspecto debe ser muy claro y debe articularse tanto en la denominación como en la justificación, así como en el plan de estudios.

Como segunda medida, en lo relativo a la redacción de los núcleos integradores del problema y las preguntas orientadoras, encuentra que, semánticamente hay errores y esto ocasiona que no se potencie el desarrollo en debida forma, por lo que sugiere revisar la redacción con detenimiento.

Luego, sugiere incorporar al discurso que el Programa plantea dos objetos de estudio: aprendizaje autónomo y la neuropedagogía, por lo que se hace necesario dar respuesta a cómo se articula con maestrías, doctorados y, en general, a la cadena formativa no solo con la ECEDU, sino con el resto de las escuelas de la UNAD.

En cuanto a la fundamentación, considera interesante que se aborde desde la evolución del MPU, el concepto de heutagogía. Anota que está puesto en tendencias de aprendizaje autónomo, pero falta aclararlo desde la conceptualización.

Posteriormente, la Representante de los Coordinadores Nacionales de Programa felicita igualmente al equipo de trabajo por la propuesta, totalmente alineada a lo que es la UNAD 5.0., la cual permitirá que haya articulaciones importantes entre las escuelas.

Al tenor, pregunta cómo han articulado el Programa desde las diferentes apuestas que se tienen como Universidad y, en cuanto a los simuladores que apuntan al marco de la neurociencia, cómo se involucran tales elementos a la propuesta.

Refiere que, es fundamental que lo relativo a la autoevaluación, en los demás escenarios que se presente la propuesta, se haga más relacionada a cada factor. Sugiere que, se haga una ruta de autoevaluación, para presentar elementos y avances en cada factor y evidenciarlo en el discurso.

Interroga también acerca de cuáles fueron los aportes de la MEC en el ámbito curricular.

Frente a las tasas de graduación, expone que, se evidencian porcentajes bajos, pero en la presentación se dice que son buenos niveles, por lo que sugiere revisar la correlación de los datos presentados con lo que efectivamente se propone, y fortalecer lo relativo al impacto de los egresados por la trayectoria de la especialización y visibilizarlo en la justificación.

A su turno, la Asesora de Rectoría solicita el uso de la palabra y comenta que tiene algunas recomendaciones de forma para la presentación ante el CSU, acogiendo de igual manera las efectuadas por la Decana de la ECSAH.

Indica que, para efectos de potenciar el ejercicio de la condición 1, se le debe dar más fuerza al cambio de denominación. Llama la atención a que, desde Aseguramiento de la Calidad se hizo una sola revisión, por lo que insiste en la importancia de dar cumplimiento a los tiempos establecidos para los trámites.

Agrega que, es fundamental dentro del documento maestro del Programa hacer un seguimiento frente a los estudiantes que toman 10 créditos como opción de grado, por cuanto no hay claridad acerca de cuántos egresados continuaron con la especialización y cuántos con la maestría, y en ese continuo formativo se deben mostrar las trayectorias.

Sumado a lo anterior, y para efectos del discurso en la presentación, considera que en lo relativo a las tasas de retención, permanencia y deserción, se debe evidenciar cuáles son las causas de la deserción, así como si ha habido mejoras. Aunado a ello, estima que hay graficas que no son estratégicas para la presentación, por lo que solicita analizarlas.

Finalmente, recomienda hacer énfasis en los cambios sustanciales en el marco del plan de estudios y que hacen parte del plan de homologaciones internas del plan de equivalencias de los estudiantes.

Ulteriormente, la Vicerrectora de Inclusión Social para el Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria, se une a las manifestaciones de agrado por la propuesta, y expresa que tiene dos observaciones respecto de esta.

En primer lugar, en lo atiente a los autores de referencia de la neuropedagogía, considera que los citados son muy antiguos, por lo que, teniendo en cuenta que se trata de un aspecto estructural para el Programa, es pertinente citar autores más recientes por la evolución e importancia estructural para la condición de denominación del programa.

En segundo lugar, anota que, cuando se habla de aportaciones a los ODS y se mencionan de forma general, se quedan "ligeros". Así las cosas, su aporte está relacionado a mencionar las metas de los ODS, y no solo los numerales. Hace un llamado a que no solo se hable desde la generalidad pues resulta superficial, sino a ser más profundos y hablar de las metas.

Adicionalmente, relata que no observó en el documento maestro del Programa el mapa con la ruta curricular del SISSU. Memora que, en posgrados, ha de verse permeado a nivel meso curricular y en lo microcurricular, además de ser la forma de explicar a los pares cómo la impronta social solidaria se galvaniza desde los aspectos formativos.

Por lo demás, felicita al equipo de trabajo, y expresa su complacencia con el enfoque del Programa y la importancia estructural que brinda a las gestiones que se adelantan con los dispositivos de la Universidad, tales como el OIR, los CPT, entre otros.

Acto seguido, el Vicerrector de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados saluda al equipo de trabajo y los felicita por la presentación efectuada.

Hace referencia a un aspecto que considera se convierte en preocupación institucional, y es el relativo a la deserción y tasa oportuna de graduación que, a propósito, fue tema principal en el Vigésimo Séptimo Encuentro de Líderes.

En concordancia con lo anterior, hace una invitación respetuosa para que las escuelas y unidades acojan las recomendaciones allí efectuadas, recordando que se crearon planes de acción por escuela para mejorar los indicadores en cada programa que se oferta en la Universidad, relativo a retención, permanencia y tasa oportuna de graduación.

Anota que, en el documento maestro del Programa no consta la fuente de la que se obtuvieron los datos de la tabla de retención, permanencia y graduación, toda vez que las cifras no coinciden con la búsqueda en el sistema de información institucional. Así las cosas, indica que se presentan unas cifras por parte del equipo, pero las que él tiene son distintas. Aunado a ello, resalta que los indicadores tienen que mostrar un mejoramiento en relación con el registro anterior, máxime cuando se pretende cambiar la denominación del programa.

Por lo anterior, extiende una invitación para revisar de manera conjunta las cifras y que aquellas coincidan con la fuente oficial de la Universidad, y así evidenciar el mejoramiento en los indicadores y comportamiento de retención, permanencia y graduación.

Luego, el Representante de los Docentes solicita el uso de la palabra, y expresa que se observa una rigurosa articulación con respecto a los procesos de autoevaluación. En seguida, pregunta cómo se articulan los cursos en el caso del componente práctico y si existen estrategias para utilizar recursos como laboratorios de realidad virtual de la Universidad.

Más adelante, el Líder Nacional de Investigación anota que, haciendo una vigilancia tecnológica del tema, observa que tiene picos de emergencia e importantes picos de explosión de conocimiento recientes. Denota que, en los últimos años, específicamente desde el 2019, ha habido una explosión de conocimiento relevante que debe tenerse en cuenta para potenciar el discurso.

Considera que, en cuanto al cambio de denominación del Programa, se puede argumentar con mayor potencia, particularmente con temas relacionados con aprendizaje, como por ejemplo la resonancia magnética funcional de las ciencias de la educación, el aprendizaje basado en lectura, el modelamiento computacional, entre otros.

Igualmente, contempla que se pueden agregar al discurso y además se constituye en una oportunidad para la cadena de formación teniendo en cuenta que se acogen conceptos que en la UNAD 5.0., se están apropiando, tales como el docente investigador y el docente innovador. Insiste en que, para el discurso, es importante que se traigan a colación los términos en tendencia, e igualmente hablar de un componente de investigación e innovación anclado al currículo.

Por último, el Decano de la ECAPMA indica que tiene una recomendación para fortalecer la propuesta, articulada con lo expresado por la Decana de la ECSAH.

Revela que, cuando revisó el currículo del Programa, observó innovación y un cambio sustancial frente a la anterior Especialización, en ese sentido, sugiere que para la presentación ante el CSU se enfatice en la explicación de cómo se realizó la innovación curricular, teniendo en cuenta que hay cursos muy importantes e innovadores que son resultado de la MEC y de la autoevaluación, por lo que es fundamental visibilizarlo, teniendo en cuenta que ello fortalece la argumentación en el cambio de denominación que se propone.

Luego, pregunta si en el continuo formativo los programas de licenciatura se pueden articular con la Especialización, por cuanto se da a entender que solo los cursos MOOC y los diplomados se conectan con el Programa.

A continuación, la señora Presidente indica que se reunirá con el equipo de trabajo para verificar que se incorporen las observaciones y recomendaciones efectuadas por los honorables consejeros académicos, las cuales son muy valiosas y sin duda fortalecerán la propuesta.

Coincide con las apreciaciones relativas a los autores, y anota que, una cosa son las bases epistemológicas, y otra que no consten o se incluyan investigaciones recientes igualmente valiosas como, por ejemplo; Judy Willis, neuróloga y educadora que ha escrito sobre neurociencia en la enseñanza del aprendizaje, e igualmente autores como Eric Jensen. Sugiere entonces incluir procesos investigativos recientes.

En lo relativo a la presentación, anima al equipo de trabajo a ahondar y argumentar en términos de basamentos sobre la arquitectura del cerebro, y no solo a exponer cómo funciona o procesa el cerebro.

Una vez finalizada la ronda de intervenciones, la líder nacional del Programa agradece a los consejeros por los aportes valiosos que serán tenidos en cuenta y respecto de los cuales se efectuarán los ajustes de rigor. En seguida, procede a dar respuesta a las consideraciones presentadas.

En cuanto a las preposiciones "Y" y "PARA" revela que, efectivamente fue un tema análisis que tomó mucho tiempo y que, se llegó a la conclusión de que definitivamente se usan por dos razones. La primera de ellas es por la pertinencia de dejar la denominación del Programa en neuropedagogía y aprendizaje, con la finalidad de no cerrar el aporte de la neuropedagogía a los diferentes estilos y tipos de aprendizaje. En segundo lugar, anota que se determinó necesario que en el plan de estudios hubiera un punto de encuentro entre neuropedagogía y aprendizaje autónomo, por lo que es correcto que conste de esa forma el curso de neuropedagogía para el aprendizaje autónomo.

En lo que tiene que ver con la fundamentación, expresa que se trató de hacer una línea de tiempo con los autores y referentes, evidenciando que no pueden omitirse. Sin embargo, indica que se tendrán en cuenta nuevos autores y que continuarán en la revisión.

Con respecto al mapa con la ruta curricular del SISSU, comenta que no consta en el documento maestro del Programa, pero que se incluirá inmediatamente.

Para dar respuesta acerca de la fuente de los datos referenciadas, indica que, estos se tomaron de Analítica. Agrega que, frente a los datos de permanencia, se asocian a que los estudiantes no necesariamente continúan en el siguiente periodo, es decir, los que toman como opción de grado y ese factor afecta la permanencia en el sentido de que cuando vuelven, terminan sus créditos. Acepta la invitación del Vicerrector de la VISAE para realizar la verificación de datos.

En cuanto al componente práctico, refiere que no se tiene contemplado, sino que hay cursos metodológicos. Anota que, se está en el ejercicio de vincular lo que permite INNOVA para tener un ejercicio que aporte al fortalecimiento de competencias de los especialistas. Por último, en lo que tiene que ver con el continuo formativo, revela que, efectivamente permite hacerse con licenciaturas. El Líder Nacional de Investigación de la escuela agrega que, en lo que tiene que ver con los referentes, se quiso incluir a los más clásicos por el sustento epistemológico requerido. Sin embargo, acogen las recomendaciones y realizarán la incorporación de nuevos autores que den cuenta de los avances en la tendencia de neuropedagogía. Acto seguido, la señora Presidente somete a consideración el punto de la referencia y se avala de forma unánime con los ajustes mencionados. De igual forma, se aprueba el plan de transición a través de los planes de equivalencias, para garantizar los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en el plan de estudios del programa Especialización en Pedagogía para el Desarrollo del Aprendizaje Autónomo (Resolución No. 12426 del 31 de julio de 2018 del Ministerio de Educación Nacional) adscrito a la Escuela de Ciencias de la Educación, en consonancia con la propuesta de renovación curricular desarrollada para el Programa.	
5. <u>Presentación para aval del programa de Licenciatura en Filosofía adscrito a la Escuela de Ciencias de la Educación, para continuar con el trámite de renovación de registro calificado, y la aprobación de su plan de transición. (ECEDU)</u> La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo de la Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Académico y hace parte integral del acta. Teniendo en cuenta que la Decana de la ECEDU se encuentra en periodo de vacaciones, el Secretario Académico de la escuela, Willington Márquez, hace presencia en la sesión. La Secretaria General hace una moción de orden a los expositores para cumplir con el tiempo de presentación concedido a cada programa, lo anterior, por cuanto el cronograma de la sesión se encuentra previamente establecido y se generan retrasos para llevar a cabo la agenda. La señora Presidente indica que, el presente Programa declara elementos importantes tales como la articulación de filosofía de la mente, de la tecnología, del lenguaje y la acción comunicativa de los autores referenciados en el MPU en la propuesta. A continuación, concede el uso de la palabra a Román Santiago Artunduaga, líder nacional del Programa, para que inicie la exposición. **Presentación:** 1. Denominación del programa 2. Justificación del programa 3. Aspectos curriculares 4. Organización de las actividades académicas y proceso formativo 5. Investigación, Innovación y/o Creación Artística y Cultural 6. Relación con el Sector Externo 7. Profesores 8. Medios Educativos 9. Infraestructura física y tecnológica Una vez finalizada la presentación, se abre espacio para observaciones, comentarios y sugerencias. En primer lugar, la Decana de la ECSAH felicita al equipo de trabajo por la presentación, y procede a efectuar unas observaciones generales.	**Avalado**

Como primera medida, indica que lo que se presenta es un elemento supremamente innovador y potente, por cuanto en Colombia no se piensa en una licenciatura en filosofía, sino que, normalmente, son programas con cursos anexos en pedagogía y en donde se separan de manera taxativa los escenarios.

En ese sentido, observa en el Programa una apuesta interesante de aprender a filosofar, y aprender a aprender desde el pensamiento crítico, no solo como un elemento que arroja la MEC sino que se debe sistematizar. Así las cosas, el Programa se piensa en un escenario de democratización de la licenciatura, y esto debe potenciarse significativamente.

Considera que, en los tránsitos que se plantean, hace falta una mirada desde filosofías decoloniales, por tanto corresponde enseñarla y pensarla desde escenarios mucho más latinoamericanos, e incluso desde lo feminista, contando con posturas muy interesantes como las lideradas por Rita Sagato, desde escenarios como el género.

Destaca de igual manera el gran salto del Programa desde la historia de las ideas filosóficas a pensar en la licenciatura, y además que se llevó a cabo un trabajo que estaba en deuda de articulación entre la ECSAH y ECEDU, de manera contundente.

Finalmente, y en términos de sugerencia, indica la necesidad de hacer visible el paso en la cadena formativa, por cuanto se tiene la Maestría en Filosofía de la Tecnología, ya aprobada por el CSU y que se articula de manera directa con este programa; de igual forma, se tienen programas de las diferentes escuelas que presentan gran articulación por la potencia.

Por lo demás, felicita nuevamente a la Decana y a su equipo de trabajo por la propuesta y por el gran documento maestro tan riguroso.

Posteriormente, la Decana de la ECACEN se une a los comentarios y reconocimientos efectuados a la propuesta.

Expresa que, en lo que tiene que ver con el requisito de tener un nivel b2 de inglés para los licenciados, actualmente a los docentes se les exige que sean bilingües, sin embargo, exigir el nivel b2 como ruta de salida, puede ocasionar un "*cuello de botella*" en las tasas de graduación. En ese sentido, existe una opción en la Universidad que es cursar la ruta del INVIL, por lo que sugiere respetuosamente a la Decana de la ECEDU y al equipo de trabajo considerarla.

A su turno, la Representante de los Coordinadores Nacionales de Programa agradece al equipo expositor por la presentación, y comenta que tiene dos sugerencias de mejora puntuales.

En lo que respecta a las tasas de graduación, comenta que hay unas que aparecen en cero y ello causa ruidos e inquietud, por lo que recomienda evidenciar los planes de mejora del programa en forma clara y en función de las tasas.

En cuanto a la función de autoevaluación, denota la importancia de que se evidencie una relación entre lo que consta en el documento maestro y lo que se indica en el discurso.

Por lo demás, felicita al equipo por la gran propuesta y les augura éxitos en el camino.

Una vez finalizada la ronda de intervenciones, la señora Presidente comenta que, efectivamente se trata de un programa bien logrado a pesar de que se hizo una sola revisión. En consecuencia, insta a los equipos de trabajo a cumplir con los tiempos establecidos con rigurosidad.

Recomienda que, en lo relativo a las fortalezas del programa, no se proporcionen datos aislados, sino que brinden información que dé respuesta a preguntas tales como cuál fue el esfuerzo de la escuela, qué estrategias implementadas contribuyeron a los resultados, entre otras. Memora que, según lo solicitado por el CSU, debe haber una lectura igualmente cualitativa.

Memora que, frente al nivel de inglés b2, hay orientación clara del señor Rector en cuanto al nivel que deben tener los programas. Refiere que, hará una revisión para verificar si las escuelas han hecho cambios al respecto, y si están cumpliendo lo preceptuado. Agrega que, si bien es cierto se ha evidenciado que la exigencia del nivel de inglés b2 genera *"cuellos de botella"*, lo procedente es movilizar estrategias y no variar las orientaciones efectuadas por el señor Rector.

Al tenor, la Decana de la ECACEN solicita el uso de la palabra para clarificar su intervención precedente, e indica que se trata de dos temas diferentes. Así las cosas, una es la ruta de formación del plan de estudios en donde se incorporan 4 cursos A1, A2, B1 y B2, respecto de los cuales el estudiante decide si los toma desde el inicio o presenta el *primer test,* respecto de esto, son las orientaciones del señor Rector. Lo segundo, es establecer como requisito de grado el nivel b2, en el que se puede cursar la malla, ver los 4 cursos, pero no certificarse necesariamente. Recalca que, dentro de la política institucional se tiene contemplado ver los ciclos formativos en inglés, pero, en consonancia con ello, significa que, o se está dentro de la malla curricular o es requisito de graduación certificar un nivel b2. La señora Presidente indica que, en aras de la responsabilidad que le asiste, hará indagación pertinente y se hará la revisión con lo manifestado previamente por el señor Rector de todos los programas. Después, el Líder Nacional del Programa agradece a los honorables consejeros por las observaciones y sugerencias efectuadas, las cuales serán tenidas en cuenta. Para dar respuesta a la Decana de la ECSAH, expresa que, el curso de Filosofía Latinoamericana ahora es obligatorio, y se ve después de Filosofía Contemporánea, con el propósito de que los estudiantes, una vez hayan analizado la filosofía producida en Europa, identifiquen que contamos con un vasto pensamiento filosófico latinoamericano. Agrega que, se trata de un curso clave para la apuesta en el diálogo intercultural. En cuanto a lo expuesto por la Decana de la ECACEN, refiere que la misma discusión se surtió al interior del equipo y que, de acuerdo con los requerimientos del MEN, los educadores deben apoyar el tema bilingüe en los planes de desarrollo del Gobierno e incluso desde los colegios se debe tener el nivel b2. En concordancia con ello, los docentes también deben contar con el nivel. Por último, de acuerdo con lo mencionado por la Representante de los Coordinadores Nacionales de Programa, señala que se van a explicitar las estrategias que se han identificado con los estudiantes, así como las causas por las cuales no se han podido graduar. Anota que, se tiene la esperanza de aumentar la tasa de graduación. Agradece a la señora Presidente por el apoyo y acompañamiento durante el proceso, y refiere que tendrán muy en cuenta sus observaciones para reflejar los esfuerzos metasistémicos y así cumplir las metas de retención y permanencia. Acto seguido, la señora Presidente somete a consideración el punto de la referencia y se avala de forma unánime. De igual forma, se aprueba el plan de transición a través de los planes de equivalencias, para garantizar los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en el plan de estudios del programa Licenciatura en Filosofía (Resolución No. 12423 – 31 de julio de 2018 del Ministerio de Educación Nacional) adscrito a la Escuela de Ciencias de la Educación, en consonancia con la propuesta de renovación curricular desarrollada para el Programa.	
6. <u>Presentación para aval del programa de Especialización en Redes de Nueva Generación adscrito a la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, para continuar con el trámite de renovación de registro calificado con modificación en la denominación por Especialización en Telecomunicaciones, así como la aprobación de su plan de transición. (ECBTI)</u> La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo del Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Académico y hace parte integral del acta. Teniendo en cuenta que el Decano de la ECBTI se encuentra en periodo de vacaciones, el Secretario Académico de la escuela, Miguel Heredia, hace presencia en la sesión. La señora Presidente concede el uso de la palabra a Mauricio Ochoa, líder nacional del programa de Especialización en Redes de Nueva Generación y a Raúl Camacho, líder nacional de la cadena formativa, para que procedan a efectuar la exposición. **Presentación:** 1. Denominación del programa	**Avalado**

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	12 de junio de 2024			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	12 de junio de 2024			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico				

2. Justificación del programa
3. Aspectos curriculares
4. Organización de las actividades académicas y proceso formativo
5. Investigación, Innovación y/o Creación Artística y Cultural
6. Relación con el Sector Externo
7. Profesores
8. Medios Educativos
9. Infraestructura física y tecnológica

Una vez finalizada la exposición, la señora Presidente destaca el adecuado manejo del tiempo otorgado para la presentación, y abre espacio para comentarios, observaciones y sugerencias.

En primer lugar, el Vicerrector de Innovación y Emprendimiento agradece al equipo de trabajo por la presentación y destaca que la Universidad piense en términos de redes de alta velocidad.

Refiere que, existe una clara necesidad de contar con ingenieros formados en redes de alta velocidad respecto de las nuevas tecnologías que se están desarrollando, así como de formular y realizar una integración de proyectos a ese tipo de redes.

Comenta que, en lo relativo a la versión IP 6, se trata de un modelo que debe fortalecerse dentro del Programa, teniendo en cuenta el nuevo sistema de direccionamiento y conexión a internet va a facilitar que el internet de las cosas funcione, así como el sistema de identificación remoto de red de alta velocidad, la identificación y la prestación de servicios en múltiples capas, e igualmente el sistema de *multicasting* para sistemas de transmisión de datos diferidos, entre muchos otros.

Anota que, es momento de continuar en la vanguardia de la postura de nuevas tecnologías a incorporarse, no solo en lo que tiene que ver con tecnologías disruptivas, sino en tecnologías aplicadas, por lo que considera altamente pertinente su incorporación en proyectos de investigación, innovación y desarrollo de productos sobre redes de alta velocidad.

Posteriormente, la Decana de la ECACEN se une a las felicitaciones expresadas al equipo del trabajo por el gran manejo del tema.

Destaca las certificaciones entre *CISCO* y *GOOGLE,* habida cuenta de que se constituyen en un *plus* importante en el campo de la ingeniería, cobrando las microcertificaciones un valor significativo. Agrega que, el hecho de que el cuerpo docente esté certificado, igualmente se convierte en un valor agregado del Programa.

Finalmente, menciona que, con el cambio de denominación del Programa, se fortalecerá a los egresados y se hará más llamativa a captura de valor de los nuevos potenciales estudiantes de este.

Por su parte, la Decana de la ECSAH expresa su agradecimiento y felicitación al equipo de trabajo por la presentación clara y contundente.

Indica que, tiene una sugerencia de mejora en la narrativa, toda vez que se presenta un ejercicio digno de ser utilizado como buena práctica en los demás programas y es el relativo a la gráfica que se evidenció en donde se muestra cuál fue el ejercicio de consistencia curricular y cuáles son los resultados del MEC. Al tenor, considera que se debe exponer con mayor contundencia por qué se presente el cambio de denominación del Programa, es decir, evidenciar comparaciones y derivaciones en la toma de decisión.

Agrega que, si bien se evidencia un diálogo con expertos y con el sector productivo, así como una lectura de la impronta y cómo se conecta con los núcleos problémicos, se corre un riesgo cuando se presenta al mismo tiempo una modificación y una renovación de registro, por lo que es importante la contundencia en por qué se presenta un cambio de denominación.

En segundo lugar, sugiere también sacar mayor provecho a los mapas que se evidencian en la presentación, en los cuales se habla de cobertura y de cómo se articulan los elementos con la lectura de ODS. En ese sentido, es fundamental destacar la relación microcurricular desde los demás aspectos y no solo desde las responsabilidades sustantivas.

Después, el Representante de los Docentes felicita al equipo de trabajo y a la cadena formativa por la propuesta del cambio de denominación, el cual es bastante importante y, sin lugar a duda, tendrá gran acogida en los aspirantes y estudiantes acorde a las necesidades en región. De igual manera, resalta los contundentes resultados de los ejercicios de autoevaluación del Programa, articulados con el análisis biométrico para identificar de forma precisa los cursos y dotarlo de soporte. Así mismo, destaca el ejercicio realizado en articulación con multinacionales como *CISMO* y *HUAWEI*, las cuales se tienen como gran referente para que los docentes continúen en la ruta de cualificación y se certifiquen. A su turno, la señora Presidente hace un reconocimiento al Decano de la ECBTI y a su equipo de trabajo por la estructuración del documento maestro del Programa, así como por la completa exposición y sustentación realizada, en la que se evidencia de manera clara la articulación de núcleos problémicos y la actualización microcurricular. Resalta igualmente la gráfica de consistencia curricular evidenciada en la presentación, por cuanto muestra elementos de forma sintética y clara. Ahonda en que es un ejercicio que sirve de ejemplo para las demás escuelas de la Universidad. Sugiere que, en lo relativo al componente práctico, y en concordancia con lo plasmado en el documento maestro, sean más contundentes en las mejoras, ejemplificar qué se tenía y en qué se ha invertido, es decir, mostrar en términos visuales lo que se ha potenciado. Así mismo, recomienda argumentar con mayor fuerza en el discurso la razón de ser del cambio de denominación del Programa para su paso ante el CSU. Finalmente, en torno al requisito de inglés, pregunta al equipo de trabajo cómo consta en el plan de estudios, es decir, qué nivel se requiere. El Líder Nacional del programa indica que, el objetivo es que los docentes tengan un nivel b2. Denota que, en el segundo plan de mejoramiento, se va alcanzando ese propósito, por cuanto se cuenta con un 80% de docentes con ese nivel. Sin embargo, refiere que hay una inquietud al respecto, por cuanto para programas de maestría se exige el nivel b2, pero para los de especialización el nivel b1. La señora Presidente reitera que se reunirá con el señor Rector y estará atenta a las directrices que sobre la materia otorgue. Acto seguido, la señora Presidente somete a consideración el punto de la referencia y se avala de manera unánime. De igual forma, se aprueba el plan de transición a través de los planes de equivalencias, para garantizar los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en el plan de estudios del programa Especialización en Redes de Nueva Generación (Resolución No. 12425 – 31 de julio de 2018 del Ministerio de Educación Nacional) adscrito a la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, en consonancia con la propuesta de renovación curricular desarrollada para el Programa.	
7. <u>Presentación para aval de la siguiente solicitud de comisión de servicios al exterior.</u> La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo de la Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Académico y hace parte integral del acta. **7.1. Docente María Cristina Gamboa Mora** De esta manera se presenta el estudio de la solicitud teniendo en cuenta la siguiente información: La docente de carrera María Cristina Gamboa Mora, identificada con la cédula de ciudadanía número 51.961.909, adscrita a la Escuela de Ciencias de la Educación ECEDU de la UNAD, solicitó aprobación para movilidad internacional del 24 al 27 de julio en la ciudad de Santiago, Chile, con la finalidad de asistir al *"Simposio Internacional Calidad de Vida y Educación, Ciencia y Tecnología"*, que tendrá lugar en la Universidad de Santiago de Chile. El objetivo principal de la movilidad es participar como coordinadora y ponente del *"Simposio Calidad de Vida y Educación,*	**Avalado**

Ciencia y Tecnología", que se celebrará dentro del VI Congreso Internacional de Ciencias, Tecnologías y Culturas. Dentro de los beneficios que recibe la UNAD está la visibilidad de los grupos de investigación avalados por la UNAD y categorizados por Minciencias y de la gestión para la incorporación de los ODS al currículo; el reconocimiento académico por parte de la comunidad científica internacional; la ejecución y validación de procesos de investigación; la dinamización de la línea de investigación Pedagogía, Didáctica y Currículo y el fortalecimiento de las redes de cooperación interinstitucional entre la UNAD, Flacso Uruguay y Universidad Federal de Pelotas. De acuerdo con las políticas de internacionalización y los cambios en el Plan de Desarrollo (2023-2027), los productos a entregar son los siguientes: ● Publicación de dos ponencias en simposios internacionales, aprobadas en el Vi Congreso Internacional de Ciencias, Tecnologías y Culturas, para entregar el 31 de agosto de 2024. ● Informe con memorias del evento, en donde se evidencia la coautoría internacional del Simposio Calidad de Vida y Educación, Ciencia y Tecnología, para entregar el 20 de diciembre de 2024. ● Socialización del impacto del Simposio Calidad de Vida y Educación, Ciencia y Tecnología en stand sello editorial dentro de la Feria Internacional del Libro 2025, para entregar el 05 de mayo de 2025. ● Emisión de sesión radial en el programa Caleidoscopio, sobre la importancia de la educación, ciencia y tecnología para la calidad de vida con base en el desarrollo humano, para entregar el 05 de mayo de 2025. La Universidad acompaña los gastos correspondientes a viáticos, los cuales se encuentran respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 1048 del 13 de junio de 2024. Los gastos de tiquetes aéreos serán asumidos con cargo al contrato de tiquetes aéreos suscrito por la UNAD en la presente vigencia. Acto seguido, la señora Presidente somete a consideración el punto de la referencia avalándose por unanimidad la solicitud de comisión de servicios al exterior presentada.	
8. <u>Presentación para aprobación del proyecto de auto por medio del cual se resuelve un recurso de apelación interpuesto dentro del proceso disciplinario adelantado en contra de la estudiante Sharen Andrea López Arpushana, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.118.826.824, matriculada en el programa de Sociología, adscrito al CEAD de La Guajira, programa que oferta la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades. (Secretaría General)</u> La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo de la Suscrita. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Académico y hace parte integral del acta. Luego, procede a realizar la contextualización y correspondiente lectura del contenido del proyecto de auto, dejando la salvedad que los insumos se encuentran en el repositorio virtual del Consejo Académico, al igual que el auto para ser objeto de análisis por parte de los consejeros. De esta manera se presenta la revisión de: - Vistos - Identidad del investigado - Situación Fáctica – Hechos Relevantes - Competencia - Argumentos que soportan el recurso de apelación - Cargos endilgados y las pruebas relacionadas para soportar la decisión - Consideraciones del despacho Una vez finalizada la lectura del proyecto de auto, este se somete a consideración de los honorables consejeros, quienes aprueban por unanimidad su parte resolutiva, en los siguientes términos:	**Aprobado**

*"**ARTÍCULO PRIMERO**: **CONFIRMAR INTEGRAMENTE** la decisión de primera instancia de fecha 22 de noviembre de 2023, la cual fue proferida por el Consejo de Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, por medio de la cual se responsabilizó disciplinariamente a la estudiante **SHAREN ANDREA LOPEZ ARPUSHANA.*** ***ARTÍCULO SEGUNDO**: Como consecuencia de lo anterior, imponer el correctivo disciplinario de CANCELACIÓN DE LA MATRÍCULA Y LA CONSECUENTE IMPOSIBILIDAD PARA EL ESTUDIANTE DE VOLVER A INGRESAR A CUALQUIERA DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS QUE OFRECE LA UNIVERSIDAD, POR EL TÉRMINO DE SEIS (6) PERIODOS ACADÉMICOS DE 16 SEMANAS, por encontrar probadas la falta endilgadas a lo largo de la actuación disciplinaria establecida en el Reglamento General Estudiantil (Acuerdo 0029 del 13 de diciembre de 2013), de conformidad con las consideraciones que preceden, sanción que empezará a regir a partir del periodo académico 16-01 de la presente vigencia, hasta el periodo 16-04 de 2025.* ***ARTÍCULO TERCERO**: Notificar electrónicamente la presente decisión a la estudiante **SHAREN ANDREA LOPEZ ARPUSHANA**, haciéndole saber que contra la misma no procede recurso alguno.* ***ARTÍCULO CUARTO:** Devuélvanse las presentes diligencias a la Decanatura de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, para que se adelanten los trámites de notificación y la ejecución de la sanción impuesta en el presente fallo, tal y como lo establece el artículo 114 y 115 del Acuerdo 0029 de diciembre 13 de 2013".*	
9. Presentación para aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se otorga un diploma póstumo al estudiante Winston Enrique Quintero Hernández (Q.E.P.D), identificado en vida con la cédula de ciudadanía No. 1.003.249.420, adscrito al programa de Agronomía (Resolución 001902), de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente. (ECAPMA) La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo de la Suscrita. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Académico y hace parte integral del acta. Manifiesta que el diploma póstumo es definido como un reconocimiento a los méritos académicos y personales de un estudiante activo que hubiere fallecido durante el transcurso del programa académico que cursara en la UNAD. Este reconocimiento no tendrá valor jurídico y sólo se tendrá como conmemoración a la persona fallecida. Así las cosas, mediante Resolución No. 8316 del 20 de noviembre de 2014, se reglamentó lo correspondiente al otorgamiento del Diploma Póstumo, el cual quedó restringido en su otorgamiento a la condición de ser estudiante activo de la Universidad y haber cursado como mínimo el 60% de los créditos correspondientes al programa respectivo. En efecto, se tiene que el estudiante Winston Enrique Quintero Hernández (Q.E.P.D), identificado en vida con la cédula de ciudadanía No. 1.003.249.420 adscrito al programa de Agronomía (Resolución 001902) – desde la UDR Aguachica, de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente – ECAPMA, falleció el 13 de abril de 2024. Anota que, el estudiante fallecido cursó y aprobó 145 créditos académicos, de los 170 que completan el programa. Acto seguido, el señor Rector somete a consideración el punto de la referencia para lo cual se aprueba por unanimidad autorizar el otorgamiento de un Diploma Póstumo al estudiante Winston Enrique Quintero Hernández (Q.E.P.D), identificado en vida con la cédula de ciudadanía No. 1.003.249.420 adscrito al programa de Agronomía (Resolución 001902) – desde la UDR Aguachica, de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente – ECAPMA de la UNAD, y se autoriza a la Coordinación Nacional de Registro y Control Académico para que proceda con los trámites de elaboración del Diploma Póstumo al estudiante fallecido, indicando en una parte visible del mismo "Diploma Póstumo".	**Aprobado**

10. <u>Correspondencia, proposiciones y varios.</u> La Secretaria General informa que desde la Secretaría Técnica del Consejo Académico no se recibieron solicitudes para el punto de la referencia. Siendo las 11:10 a.m., se finaliza la sesión.	

Para constancia se firma en Bogotá D.C, a los doce (12) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024).

CONSTANZA ABADIA GARCIA
Presidente

ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO
Secretaria General.